

**Fecha:** 28/02/2018

**Hora:** 16:27

**Informe N°: I-1775/2018**

**Asunto:** Informe relacionado con la SIP-0495/2018

**Dependencia:** Área Financiero Contable

**Descripción:** Cúmpleme en informar de acuerdo a la solicitud emitida vía mail el día martes 06 de febrero del corriente año, en la cual se hace relación al Decreto CM 537, se entiende, queriendo referir al Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 288/007.  
En dicha solicitud se establece, refiriendo a dicho Decreto que, en su artículo primero establece que determinados funcionarios "en ocasión de viajar en misión oficial al exterior del país, deberán rendir cuentas de los viáticos percibidos procediendo a su devolución cuando existiere sobrante".

En dicho mail se solicita: listado de misiones oficiales al exterior del país del Ministro, Subsecretario, Director General de Secretaría, Directores de Unidades Ejecutoras y titulares de cargos del Escalafón Q y todos aquellos cargos o funciones que estén en el mismo nivel jerárquico o de sueldo desde octubre de 2017 a los últimos datos disponibles. Detalle de los viáticos otorgados a cada funcionario en cada viaje. Detalle de la rendición de cuentas efectuada al retorno del viaje, especificando montos gastados y montos devueltos, si existieran.

En respuesta a dicha solicitud se adjunta la siguiente información:

Misión oficial nro. 6247/17 - Lugar de destino: Paraguay -  
Funcionario : Prof. Ana Olivera - Cargo: Subsecretaria de Desarrollo Social - importe del viático entregado: \$ 20.046 - importe gastado \$ 5.689 - importe devuelto al Organismo: \$ 14.357

Misión oficial nro. 7706/17 - Lugar de destino: EE.UU - Funcionario :  
Lic. Federico Barreto - Cargo: Director del Instituto Nacional de la Juventud - importe del viático entregado: \$ 83.892 - importe gastado \$ 30.848 - importe devuelto al Organismo: \$ 53.044.-

Atentamente,

  
**Mtra. Marina Arismendi**  
Ministra  
Ministerio de Desarrollo Social